

INFORME DE FIN DE GESTION

00

01

DELEGACION POLICIAL DE ESPARZA



**FUNCIONARIO QUE ENTREGA:
HEYNER GARCIA RUIZ**

PERIODO DE GESTION

03 de setiembre del 2021 al 14 de junio del 2022



A.3. RESUMEN EJECUTIVO (INTRODUCCIÓN)

El presente documento tiene como finalidad informar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, cambios, Autoevaluación del Sistema de Control Interno, cambios en la Unidad policial, recomendaciones y logros obtenidos durante el periodo de mi gestión, en fiel observancia de la Directriz R-CO-61 de 24-06-2005, Gaceta 131 del 07-07-2005 y el artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE, sustentado además, en el artículo 3 de la Ley General de Control Interno 8292 del 31 de julio del 2002, se establece que los jefarcas y los titulares subordinados deben presentar un informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo sucesor, el suscrito el suscrito a rendir el siguiente informe de Fin de Gestión, correspondiente a la jefatura de la Delegación Policial de Esparza desde el 03 de Setiembre del 2021 al 14 de junio del 2022.

Se informa sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como aquellas directrices emanadas por la Contraloría General de la Republica, Sala Constitucional y de otras de acatamiento obligatorio, emanadas por la Jefatura de las Delegaciones Policiales.

2- DESARROLLO

B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.

Referirse únicamente a la labor sustantiva de la Unidad durante su gestión.

Ejemplos:

En armonía con la visión, misión y objetivos institucionales, la Delegación Policial de Esparza tiene la responsabilidad de mantener el orden público, la paz social y la seguridad ciudadana en el área geográfica que comprende el cantón.

Seguridad Comunitaria y Comercial

Durante la gestión, se logró realizar lo siguiente en los Distritos, comunidades y barrios vecinos del Cantón:

Se le dio seguimiento del programa de seguridad comunitaria a 12 comunidades del cantón y que por asuntos de Emergencia Nacional muchos de los seguimientos se realizaron de forma virtual, a continuación se detallan los siguientes comités:

COMUNIDADES CON SEGUIMIENTO	ESTADO
San Juanchiquito	Activo
San Jerónimo	Activo
Jorge Velez	Activo
Cima del Cielo	Activo
El Rosal	Activo
San Bosco	Activo
Los Cedros	Activo
San Roque	Activo
Mojón	Activo
La Unión	Activo
El Tejar Abajo	Activo
El Veroliz	Activo

En el periodo de gestión se realizó seguimiento a 21 comercios organizados en el cantón, los cuales se detallan a continuación:

COMERCIOS CON SEGUIMIENTO	ESTADO
Joyería Campos	Activo
Opti Esparza	Activo
Panadería Santa Elena	Activo
Panadería Andy	Activo
Pollolandia	Activo

Pulpería don Ernesto	Activo
Quesos San Gerardo	Activo
Supermercado Compre Bien	Activo
Ve Diseños	Activo
Video Oscar	Activo
Vivero las Robelias	Activo
Zapatería la Auxiliadora	Activo
Zona Fiesta	Activo
Restaurante Mar Azul	Activo
Tabaris Caldera	Activo
Cabinas Manglares	Activo
Cabinas Caldera	Activo
Churchil Mamiche	Activo
Imprenta S&M	Activo
Optica Visión	Activo
Bike Esparza	Activo

Se realizaron respuestas operativas en los barrios organizados en atención a los reportes de hojas de necesidad de las diferentes comunidades organizadas, dando mayor presencia policial en las comunidades vulnerables como Jorge Velez, El Rosal, Los Cedros y Mojón.

- Violencia Intra Familiar (VIFA)

Se atendió un 100% de los casos presentados en Violencia Intrafamiliar y se les dio seguimiento, se asumieron casos específicos dando seguimiento y coordinando con instituciones amigas para ayudar en factores como pobreza, educación, soporte psicológico entre otros.

Medidas de protección ingresadas activas de agosto del 2021 a junio del 2022 total: 172
Visitas con monitoreo tipo administrativo de agosto del 2021 a junio de 2022 un total de 33 expedientes de seguimientos a víctimas de violencia doméstica, a los cuales se encuentran activos al mes de junio del presente año 09 expedientes.
Protección a víctimas y testigos de agosto del 2021 a junio del presente año 01 expediente activo.

- Programa Regional Antidrogas (PRAD)

Con el Inicio del curso lectivo Presencial se dio la Visita de PRAD en los siguientes colegios:

- Liceo de Esparza y Liceo Nocturno de Esparza
- CINDEA IPEC Esparza
- Colegio Tecnico Prof. CTP Baron
- Escuela de Villa Nueva Caldera

Otras Operaciones Policiales

Se ha logrado reanudar la cooperación y coordinación entre Fuerza Pública y otras instituciones entre ellas, Organismo de Investigación Judicial, Municipalidad, Área de Salud, Centros Educativos, Transito, Migración, PANI, SENASA, MINAET

Así mismo los trabajos realizados se hacen bajo acciones operativas, respaldadas por órdenes de servicio, ordenes de ejecución y de operaciones, además, las acciones ingresadas al Datapol diaria para la operatividad normal de la delegación como la matriz del EDO.

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.

Administrativos:

- Aplicación de procesos disciplinarios por ausencias y llegadas tardías desde las Unidades Policiales, así como la aplicación de acciones de mejora, que dan respaldo a la calificación anual.

Jurídicos:

- Ampliación de los horarios y cobertura de los Juzgados y Fiscalías de Flagrancia
- Cambios de horarios de trabajo
- Aplicación de la segunda parte del manual de clases y puestos de la Fuerza Pública.
- La nueva ley de tránsito involucró directamente nuestro accionar policial, demás entró a regir la Ley 8720, sobre Seguridad ciudadana y protección a las víctimas, donde se establece la resistencia y los daños como delitos, la trata de personas en forma más específica, así como la protección a víctimas.
- Decreto ejecutivo N°42227 MP-S de declaratoria emergencia nacional por Pandemia Covid 19

B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.

Indicar el estado actual del Sistema de Control Interno y SEVRI en su unidad. Además en este punto debe indicar si al inicio de la gestión existía algún control y se le dio continuidad, cuáles quedaron al final de la gestión y proceder a realizar una síntesis de los riesgos o aspectos medulares que se hayan detectado y atendido y los obstáculos que se han tenido para no cumplir con los cometidos enunciados en el Sistema de Control Interno.

Al inicio de la gestión como en toda delegación se cuenta con controles internos, sin embargo, se consideró necesario dar continuidad y mejoras de controles ya establecidos, para mejorar el sistema de control interno de esta Unidad Policial, como los que a continuación menciono:

- Libro de control de armamento, se le dio continuidad.
- Libro de control de notificaciones, se le dio continuidad.
- Libro de control de capturas, se le dio continuidad.

- Libro Control de Aprendidos, se le dio continuidad.
- Libro de control de haberes, se implementó.
- Libro Control entrega de radios de comunicación, se le dio continuidad.
- Libro Control entrega de chalecos antibalas, se le dio continuidad.
- Libro control de Entradas y salidas se descontinúa por la implementación de tecnología biométrica.
- Libro control de incidentes policiales, se implementó.
- Libro de actas oficialía se da continuidad.
- Otros controles administrativos como envío de correspondencia.

Como todas las directrices referentes a Control Interno son emanadas por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Seguridad Pública, se realizan los procedimientos para mejorar el trabajo, además de trasmitirla a todo el personal.

Con Respecto al SEVRI, actualmente esta en función a la infraestructura de la Delegación Policial de Esparza, donde mes a mes se realizaron los informes correspondientes según los riesgos reportados.

CIRCULAR N° 16-07 DR1-OA- LEY DE CONTROL INTERNO

CIRCULAR N° 37-07 DR1-AO--DISPOSICIONES SERVIDORES REGIMEN SERVICIO CIVIL

CIRCULAR N° 21-07--REGLAMENTO RENDICION DE GARANTIAS

CIRCULAR N° 17-07 DR1-OA--RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

DIRECTRIZ -DR1-N° 40-2008--PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DPTO DE TRANSPORTES

DIRECTRIZ -DR1-N° 093-2008--USO DE VEHICULOS OFICIALES

CIRCULAR N° 63-DR1-09--PRESENTACION DE INFORMES DE FIN DE GESTION

DIRECTRIZ DR1-119-08 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE FIN DE GESTIÓN

DIRECTRIZ 190-2008-DGFP SOBRE LOS LINEAMIENTOS E IMPORTANCIA A LA HORA DE PRESENTAR EL FIN DE GESTIÓN

Respecto a Control Interno se mantuvo supervisión en lo que se detalla:

Control de Asistencia: El control de asistencia se verificaba las entradas y salidas en el libro con el fin de observar, omisión de firmas, llegadas tardías, salidas anticipadas y ausencias., queda para uso de oficiales en comisión, por la implementación de equipos biométricos.

Libro de actas de Oficialía: Se mantiene un libro de oficialía de guardia donde se anotan todas las actividades relevantes que se realizan durante el servicio de trabajo. Se coordina

con el personal administrativo de la delegación para que se realicen las respectivas actas de apertura cada vez que se inician, dichas actas están firmadas y selladas por la jefatura.

Libro control de armamento: Este libro se encuentra en la Armería y es custodiado por los Encargados de Armería.

Libro de control de notificaciones: Se cuenta con un ampo donde se anota toda la correspondencia que ingresa de los diferentes juzgados del país, a cargo del Oficial de Guardia y del Encargado de Citaciones y Notificaciones.

Libro de control de capturas: Se cuenta con un ampo donde se anota toda información de las órdenes de captura con el fin de poder identificar a los deudores y así aprehenderlos en el momento preciso.

Libro Control de Aprehendidos: Se cuenta con un libro de control de aprehendidos se mantiene en la oficialía de guardia.

Libro control entrega de radios: Se cuenta con libro de entrega de radios en Oficialía.

Libro control entrega de chalecos antibalas y otras herramientas: Se cuenta con un libro de entrega de chalecos que se encuentra en la Armería.

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

Indicar acciones a nivel general, emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno.

Se implementaron:

- Supervisión diaria en los libros de asistencia y corrección de algunas faltas o debilidades.
- Supervisión diaria en la flotilla vehicular y sus bitácoras
- Supervisión semanal en el control de armas y sus bitácoras.
- Dar mantenimiento y cuidado de los equipos de comunicación y otros activos, sobre todo los más susceptibles.
- Revisión del libro de control de notificaciones y actualización constante de documentación pendiente o recién ingresada.
- Revisión diaria del libro de control de capturas, así como de las acciones ejecutadas para el cumplimiento de dichos mandatos judiciales.

Se supervisó los cierres de acciones del DATAPOL, el mantenimiento y cuidado de los equipos de comunicación y otros activos, supervisión del control de notificaciones, supervisión y seguimiento a las circulares y directrices, se crea carpeta de noticias críminis digital, control de actividades diarias; rol, dispositivos, rutinas.

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Dentro de los procesos administrativos se detalla lo siguiente:

Se Analiza el convenio de Cámaras de Vigilancia realizado por la Municipalidad de Esparza y Ministerio de Seguridad Pública, donde se logra observar que a la fecha se encuentra vencido, por lo que se informa a la municipalidad si desean continuar con el convenio, pendiente de respuesta.

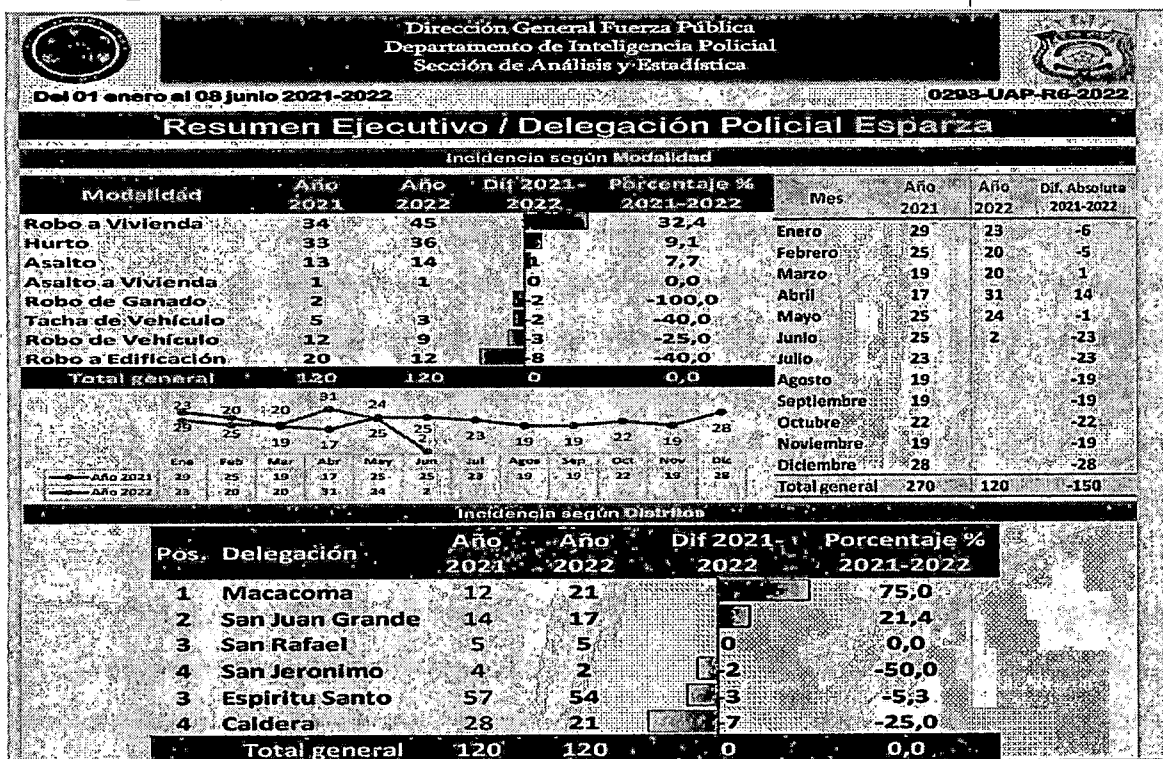
Se da inicio a la Estrategia de Fuerza Pública denominada Modelo Preventivo de Gestión Policial para la prevención del Delito y / o violencia, integrado por dos estrategias:

- Estrategia Focalización del servicio policial por nodos demandantes
- Estrategia Sembremos Seguridad.

Se encuentra en etapa inicial, pendiente de la realización de las encuestas correspondientes.

Dentro de los procesos operativos:

Se ha logrado contener la criminalidad desde el inicio de mi periodo como Jefe de la Delegación Policial esto debido a que en se han realizado acciones operativas dirigidas a contrarrestar los delitos, para tales efectos se muestran las siguientes imágenes:



B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Se Analiza el convenio de Cámaras de Vigilancia realizado por la Municipalidad de Esparza y Ministerio de Seguridad Pública, donde se logra observar que a la fecha se encuentra vencido, por lo que se informa a la municipalidad si desean continuar con el convenio, pendiente de respuesta.

B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

TARJETAHABIENTES DELEGACION DE ESPARZA:

Al mes de mayo la Delegación Policial de Esparza cuenta con 08 tarjetahabientes, los cuales son los encargados de utilizar la cantidad en colones de 2.354.686, para el fuleo de las unidades policiales, dinero que es asignado a la delegación para tales efectos únicamente.

No se cuenta con ningún otro tipo de asignación financiera.

B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- Continuar con la motivación a los funcionarios mediante notas de felicitación al personal por los trabajos relevantes.
- Mantener siempre una comunicación directa y confiable con el ciudadano, con las diferentes instituciones, fuerzas vivas y grupos de trabajo, con el fin de que se realice un mejor trabajo.
- Continuar con controles internos o ampliarlos y divulgarlos mediante circulares, supervisiones e inducciones diarias, así como las reuniones periódicas de equipo de Dirección Operativa.

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Incrementar el personal policial para dar mayor presencia y así generar sentimiento de seguridad a los ciudadanos.

Incrementar los recursos tecnológicos, armas más modernas y mejores vehículos para enfrentar la delincuencia.

Mayor capacitación al personal para dar una atención más profesional y acorde a las necesidades modernas.

Trabajar de la mano con las fuerzas vivas del cantón, así como comercio e instituciones, para impulsar proyectos de seguridad.

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Ejemplos:

- Cumplimiento de la directriz R CO-61 del 24-06-05 (Informe de Fin de Gestión)
- Directriz de pago de Póliza de Fidelidad
- Directriz de Declaración Jurada de Bienes.
- Otros.

Cumplimiento de la directriz R CO-61 del 24-06-05, Informe de Fin de Gestión, es por eso que en tiempo y forma se hace entrega del presente informe.

Cumplimiento de la directriz de pago de Póliza de Fidelidad se cumple anualmente con el pago y actualmente se encuentra al día.

Cumplimiento de la directriz de Declaración Jurada de Bienes, se cumple anualmente de acuerdo con las fechas dadas por Contraloría General de la República, actualmente se encuentra al día.

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

NÚMERO	SOLICITUD	GESTIÓN	RESULTADO
	Contar con un control de plagas	Se solicitó a Ministerio de Salud	Fumigación cada dos meses en el edificio

B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Directrices de Auditoría Interna: No se han girado recomendaciones por parte de auditoría interna a la fecha.